



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
Tingo María - Perú  
**FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES**



**RESOLUCIÓN N° 769-2023-D-FRNR-UNAS**

Tingo María, 30 de noviembre de 2023

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

**VISTO:**

La Carta N° 105-2023-dacf-FRNR-UNAS, de fecha 30 de noviembre de 2023 suscrito por el Ing. M. Sc. Robert G. Pecho De La Cruz, Director (e) del Departamento Académico de Ciencias Forestales, adjuntando la Resolución Directoral N° 005-2023-DACF/FRNR/UNAS,

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N°001-2023-CU-R-UNAS, del 4 de enero de 2023, se aprueban las Bases para el concurso público para contrato docentes 2023 en la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Que, mediante Resolución N°.448-2023-CU-R-UNAS, de fecha 13 de noviembre de 2023, se impone sanción disciplinaria de cese temporal en el cargo, sin goce de remuneraciones de tres (3) meses al M.Sc. Wilfredo Tello Zevallos.

Que, al ser docente ordinario adscrito al departamento académico de Ciencias Forestales y teniendo carga académica correspondiente al semestre 2023-II, se solicita convocar a concurso público dicha plaza para cubrir con los cursos y comisiones a su cargo.

Que, tal convocatoria exige la conformación del Jurado calificador para evaluar los expedientes de los postulantes; por lo que es conveniente designar al jurado correspondiente;

Que, con documentos de visto se establece los requisitos de una (01) plaza que será convocada a concurso público para el contrato por suplencia de docente universitario (DCU B1), asignadas al Departamento Académico de Ciencias Forestales, a fin de cubrir las asignaturas correspondientes al Semestres II-2023.

El Decano en uso de sus atribuciones; y con cargo a dar cuenta en una próxima sesión de Consejo de Facultad:

**RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Aprobar los requisitos de una (01) plaza que será convocada a concurso público para el contrato por suplencia de docente universitario (DCU B1), asignadas al Departamento Académico de Ciencias Forestales, a fin de cubrir las asignaturas correspondientes al Semestres II-2023.

N°	AREA	CÓDIGO	FUNCIONES	TOTAL HRS	REQUISITOS	CONDICION
01	Ingeniería Forestal.	IF060606A IF050606A	- Dendrometría - Restauración de Ecosistemas Forestales. - Fotogrametría y Teledetección Forestal - Análisis de Costos Unitarias en Proyectos Forestales	15	- Ingeniero Forestal. - Con grado de Maestría. - Demás requisitos de acuerdo a Ley	DCU B1



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María - Perú

## FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES



### RESOLUCIÓN N° 769-2023-D-FRNR-UNAS

**Artículo Segundo** Ratificar el cronograma de convocatoria a concurso público para contrato de una plaza docente del DACF de acuerdo con lo siguiente:

- 30 de noviembre de 2023: Publicación de Convocatoria.
- 30 noviembre al 01 de diciembre de 2023: Venta de Bases
- 30 noviembre al 04 de diciembre: **Recepción de expedientes** en físico hasta las 14.30 horas en la Decanatura de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, y en digital archivo PDF (ARCHIVO UNICO) al correo: [frnr@unas.edu.pe](mailto:frnr@unas.edu.pe)
- 04 de diciembre de 2023: Evaluación de Expedientes
- 05 de diciembre de 2023: Examen de Conocimiento y clase magistral
- 06 de diciembre de 2023 Declaración de ganadores de CCF

**Artículo Primero:** Ratificar la conformación del Jurado de concurso de cátedra de las plazas docente del Departamento Académico de Ciencias Forestales, la misma que estará integrada como sigue:

- |                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| • Ing. Robert G. Pecho De la Cruz     | Presidente |
| • Ing. Maribel Flora Roca Capcha      | Miembro    |
| • Ing. Brayan André Caldas de la Cruz | Miembro    |
| • Ing. Raúl Araujo Torres             | Suplente   |
| • Est. Enrique Castañeda Rojas        | Observador |

**Artículo Cuarto:** Elevar la presente Resolución al Vicerrector Académico y Departamento Académico de Ciencias Forestales, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese,

  
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
TINGO MARÍA  
Dr. Casiano Aguirre Escalante  
DECANO